

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**MIERCOLES 11 DE FEBRERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 12h35, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica: concejales Marina Quevedo, concejala alterna del concejal Sergio Garnica, Karen Sánchez; y, Carlos Páez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación; Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Diego Cevallos, funcionario de la Secretaría General del Concejo; Dr. Álvaro Fiallos y Srta. Isabel Casares, funcionarios del despacho del concejal Sergio Garnica; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Carlos Páez; Srta. Mónica Amaquiña, funcionaria delegada de la Procuraduría Metropolitana; y, Dr. Danny Terán, funcionario del despacho de la concejala Karen Sánchez.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al único punto del orden del día, el mismo que es aprobado.

**1.- Presentación del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Arq. Alberto Rosero; y, del Arq. José Ordóñez, Secretario General de Planificación, de la "Propuesta de Ordenanza que aprueba y expide el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2015-2025"; y, resolución al respecto.**

**Concejal Carlos Páez:** Manifiesta que luego de haber concluido las mesas de trabajo efectuadas el lunes 9 y martes 10 de febrero del año en curso, se han presentado las observaciones del caso, mismas que serán procesadas correspondientemente. Pone en consideración de la Comisión la propuesta, para que el Concejo Metropolitano conozca, en segundo debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana por el cual se aprueba el Plan Metropolitano de

RA

Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Distrito Metropolitano de Quito, con las siguientes observaciones:

1. La reseña del proceso efectuado para la elaboración del Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, deberá ser incorporada en la exposición de motivos del proyecto normativo;
2. Deberá incorporarse un considerando relacionado con la Ordenanza Metropolitana No. 0170, de 30 de diciembre de 2011, por la cual se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito;
3. De igual manera, incorpórese un considerando en el cual se haga mención a la Ordenanza Metropolitana No. 0171, de 30 de diciembre de 2011, por el cual se aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, la cual fue reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 447, de 21 de octubre de 2013, por la cual se modificó su Anexo 11, que contiene el Plan de Uso y Ocupación del Suelo;
4. En el numeral 1 del artículo único del proyecto normativo, deberá señalarse que el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contiene las directrices estratégicas de desarrollo, con una *"visión de corto, mediano y largo plazo"*; y,
5. Finalmente, debe agregarse una disposición general única, por la cual se encargue a la Secretaría General de Planificación la realización de los trámites tendientes al reconocimiento del presente Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ante las entidades nacionales competentes, en el marco del Sistema Nacional de Planificación

**Secretaria de la Comisión:** Procede a tomar votación nominal, obteniéndose el siguiente resultado:

**Concejales miembros de la Comisión de Planificación Estratégica:**

Concejal Carlos Páez  
Concejala Karen Sánchez  
Concejala Marina Quevedo

A favor

A favor

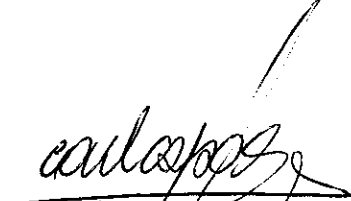
A favor

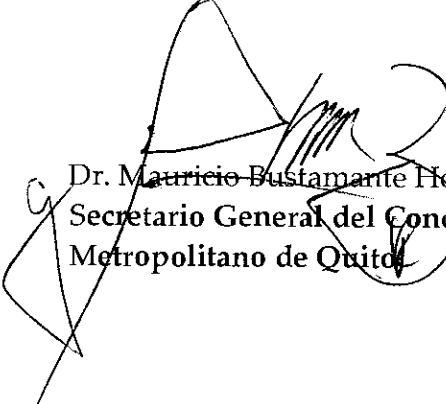




Secretaría informa, que concluida la votación se aprueba con tres votos a favor la propuesta para que el Concejo Metropolitano conozca, en segundo debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana por el cual se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Distrito Metropolitano de Quito.

Siendo las 13h10, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, el señor Presidente de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

*CP*  
  
Ing. Carlos Páez  
Presidente de la Comisión de  
Planificación Estratégica

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

Ximena A  
12/02/2015